

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN INSTAGRAM **#MiNavidadEnSegovia**

PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA

Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia SAU (en adelante Turismo de Segovia), con motivo de la celebración de la Navidad, del 22 de diciembre de 2022 al 8 de enero de 2023, impulsa un concurso de fotografía en Instagram llamado #MiNavidadEnSegovia.

SEGUNDA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convoca el concurso de fotografía en Instagram #MiNavidadEnSegovia, cuyo fin es dar a conocer la Navidad de Segovia de manera original y creativa, así como generar tráfico y visibilidad en las redes sociales de Turismo de Segovia y en la web www.turismodesegovia.com

TERCERA. - PLAZOS

Se admitirán fotografías que se publiquen en Instagram entre 22 de diciembre de 2022 y el 8 de enero de 2023 (ambos inclusive)

El jurado valorará y seleccionará las imágenes ganadoras y suplentes entre los días 9 y 15 de enero de 2023.

El ganador se hará público a partir de ese día.

CUARTA. - PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que acepten las bases del mismo y realicen los siguientes pasos:

1. Subir una fotografía de la Navidad de Segovia con el hashtag #MiNavidadEnSegovia
2. Seguir a la cuenta de Instagram de @turismodesegovia

QUINTA. - PREMIOS

El jurado escogerá una fotografía ganadora y dos suplentes.

El premio consistirá en dos entradas para el spa del hotel Casa Mudéjar, y dos tarjetas regalo para acceder a los espacios gestionados por Turismo de Segovia: Casa Museo de Antonio Machado, Colección de Títeres Francisco Peralta, Real Casa de Moneda de Segovia, Puerta de San Andrés y Centro Didáctico de la Judería de Segovia.

Una vez escogida la fotografía ganadora Turismo de Segovia se pondrá en contacto con el ganador a través de un mensaje directo en Instagram, para cerrar los detalles y la entrega del premio.

En el caso de no obtener confirmación de aceptación del premio por parte del beneficiario en el plazo de 7 días hábiles desde el día siguiente a la

comunicación se procederá a contactar con el siguiente participante de reserva que haya sido seleccionado por el Jurado.

SEXTA. - INSCRIPCIÓN Y FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN

Se considerarán participantes todos aquellos que utilicen el hashtag #MiNavidadEnSegovia y sean seguidores de @turismodesegovia

Una misma persona puede participar publicando tantas fotografías como considere oportuno.

No se admitirán fotografías publicadas fuera del plazo establecido (del 22 de diciembre de 2022 al 8 de enero de 2023) ni publicadas por menores de edad.

SÉPTIMA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las imágenes presentadas serán valoradas teniendo en cuenta:

- Que la temática se adapte a la Navidad en Segovia.
- La originalidad, creatividad e imaginación.

El jurado seleccionará al menos 1 fotografía ganadora y dos de reserva.

OCTAVA. - TEMÁTICA:

La temática versará sobre la Navidad de Segovia desde cualquier punto de vista.

NOVENA. - JURADO

El jurado estará formado por:

- Un representante de la concejalía de Turismo
- Un representante de Turismo de Segovia
- Un fotógrafo profesional de un medio de comunicación local.

El representante de Turismo de Segovia ejercerá como secretario y recogerá el fallo del jurado con la propuesta de los seis ganadores y dos suplentes.

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación por los participantes de la interpretación que de las presentes bases pueda hacer el jurado.

Todas las imágenes que cumplan las características establecidas en las presentes bases legales pasarán a formar parte del concurso.

El fallo emitido por el jurado será inapelable.

DÉCIMA: COMUNICACIÓN DEL CONCURSO Y LOS GANADORES

La información y documentación relativa a este concurso se publicará en la web www.turismodesegovia.com

Así mismo las imágenes podrán ser publicadas en los medios anteriormente indicados y en cualquier otro soporte que el Turismo de Segovia estime oportuno

ONCEAVA. - RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA:

Turismo de Segovia se reserva el derecho a acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta iniciativa si concurrieran circunstancias excepcionales que de forma justificada impidieran su realización, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

Turismo de Segovia se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que los mismos estén justificados y sean debidamente comunicados y aprobados por el órgano competente.

DOCEAVA. - DERECHOS DE IMAGEN:

Los participantes consienten que, Turismo de Segovia pueda utilizar las imágenes participantes en el concurso en cualquier tipo de publicidad o publicación con fines informativos y promocionales de la ciudad.

Turismo de Segovia adquiere en el momento de la publicación de todas las fotografías (siguiendo los requisitos establecidos en las presentes bases) todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes todas ellas y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la fotografía en cuestión. Teniendo derecho a reproducir las imágenes en cualquier soporte tangible o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyendo los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución pública de la fotografía. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión online de las obras y su puesta a disposición de las redes interactivas, tipo internet.

El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a Turismo de Segovia ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre la vulneración del derecho de la propiedad industrial o intelectual relacionada con la fotografía presentada.

TRECEAVA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Turismo de Segovia garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y en la Ley 3/2018, se informa a los participantes de este concurso que todos los datos personales facilitados por los interesados serán utilizados con la única finalidad de gestionar la participación en el mismo, pudiendo ejercerse los derechos previstos en la normativa mencionada mediante correo electrónico enviado a datos@turismodesegovia.com

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes deberán ser veraces y auténticos.

Los participantes permiten el uso de su imagen personal para la difusión del concurso y los premios, en su caso.



CATORCEAVA. - PUNTO DE INFORMACIÓN

Turismo de Segovia coordinará este concurso, y en caso de que existan dudas sobre la interpretación o contenido de estas bases, los interesados podrán enviar un correo electrónico a calidadyproducto@turismodesegovia.com o bien llamar al teléfono: 921 46 03 54.

QUINCEAVA. – PUBLICACIÓN Y DIFUSION DEL PRESENTE CONCURSO

El presente concurso será publicado en las redes sociales y Web de Turismo de Segovia, www.turismodesegovia.com.